

## INFORME DE REUNIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA CON SINDESENA - BOGOTÁ, 18 DE ENERO DE 2023



Foto: Reunión directores de área Dirección General, SINDESENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo colectivo 2021, una representación de SINDESENA y de su equipo pedagógico, desarrollaron una reunión de relacionamiento con Directores de área y la Secretaria General de la Dirección General del SENA, para analizar planeamientos, argumentaciones e inquietudes presentadas por SINDESENA sobre aspectos estratégicos de la entidad, enfatizando en el sistema de cualificaciones, contrato de aprendizaje, aspectos de la política pedagógica, el plan de acción, la contratación de servicios personales y el presupuesto 2023

La agenda desarrollada en esta reunión abordó los siguientes temas:

### 1. Sistema Nacional de Cualificaciones:

- Respuesta de la Administración a documento con planteamientos de SINDESENA frente a los decretos reglamentarios del Sistema Nacional de Cualificaciones SNC incluido en PND 2018-2022

### 2. Oferta de formación que imparte el SENA:

- Oferta de Formación Profesional vs oferta de Educación
- Condiciones para la ejecución de la una y de la otra
- Estrategia de fortalecimiento de la ejecución de la Formación Profesional
- Atención a economías campesinas y solidarias (pilotos)

### 3. Contrato de Aprendizaje

- Conceptualización, objetivo y alcance del Contrato de Aprendizaje
- Meta de contrato de aprendizaje y otras formas de ejecución de etapa productiva

### 4. Contratación de servicios personales vigencia 2023 – Arrendamientos incluyendo servicio de aseo y vigilancia

- Política de empleo y perfiles para contratar.
- Dificultades con el Banco de instructores

### 5. Presupuesto aprobado para el SENA 2023

A. Los representantes de la organización sindical plantearon las inquietudes frente a los diferentes puntos de la agenda concertada, enfatizando en los impactos que está generando la reglamentación



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

del SNC<sup>1</sup>, (Artículo 194 de la ley 1955/2019 del PND), realizada por el anterior gobierno a través de la expedición de los cinco decretos, que avanzan en afectar la autonomía y la misión institucional entregando funciones y competencias del SENA, al MEN, ministerio del trabajo e instancias privadas, desconociendo la historia de la entidad y el diálogo social efectivo con el tripartismo materializado en los consejos directivos nacional y regionales del SENA (Gobierno, empresarios – trabajadores). Desde SINDESENA, manifestamos la necesidad de aunar esfuerzos para revertir estas afectaciones a la entidad, aprovechando el carácter del gobierno alternativo que defiende lo público y social; incluyendo propuestas en la discusión del PND 2022-2026 que se presentará para discusión del congreso el próximo 7 de febrero y deberá aprobarse antes del 7 de mayo del 2023. Para ello se identificaron de forma conjunta los principales impactos generados por los decretos, para la construcción conjunta de propuestas de artículos a ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. (PND)

## B. Oferta de programas de formación del SENA para el 2023. Se revisaron las metas así:

Tipo de Formación	Cupos			Aprendices		
	Meta 2022	Meta 2023	% Variación meta 23/22	Meta 2022	Meta 2023	% Variación meta 23/22
Tecnólogo	458.072	458.079	0,00%	458.072	458.079	0,00%
Especialización Tecnológica	2.867	540	-81,17%	2.867	540	-81,17%
Articulación con la Media – Técnicos	471.800	475.067	0,69%	471.800	475.067	0,69%
Técnica Laboral y Otros	380.415	379.868	-0,14%	380.415	379.868	-0,14%
<b>Total Técnica Laboral y Otros (Incluye articulación)</b>	<b>852.215</b>	<b>854.935</b>	<b>0,32%</b>	<b>852.215</b>	<b>854.935</b>	<b>0,32%</b>
<b>Total Formación Titulada</b>	<b>1.313.154</b>	<b>1.313.754</b>	<b>0,05%</b>	<b>1.313.154</b>	<b>1.313.754</b>	<b>0,05%</b>
Formación Complementaria	7.043.773	7.043.773	0%	5.495.014	5.500.014	0,91%
Habilidades Digitales (Formación autogestionada)	2.750.000	60.000		2.750.000	48.000	

Fuente: Dirección de planeación SENA, 2022

A los trabajadores, nos preocupa las metas 2023 de formación en educación superior, (458 mil) con proyección a aumentar, si el SENA, se compromete en participar en la ejecución de la macro meta del gobierno de ampliar en 500 mil cupos para la educación superior en el periodo 2022-2026, esta preocupación se debe a que si, a esta meta le sumamos la de formación en la media técnica (471 mil cupos), se puede observar que la entidad está aplicada principalmente a desarrollar las metas del MEN y para la formación profesional ocupacional (técnicos, auxiliares, operarios) solo esta asignando 380 mil cupos, lo cual implica que el presupuesto del SENA, se está aplicando en mayor proporción a la educación formal y muy poco a la formación profesional ocupacional. Con el agravante de que se han aumentado de forma notoria la modalidad virtual en todos los niveles, frente a la cual SINDESENA, tiene reservas por las limitaciones de esta modalidad, debido a los índices de deserción y certificación; y bajo impacto en los usuarios de estos programas.

Es importante tener en cuenta que en la discusión del plan 2023, al analizar el presupuesto por el CDN<sup>2</sup>, se verificó un faltante de 227 mil millones de pesos, por ello se disminuyó la meta de los

<sup>1</sup> SNC. Sistema Nacional de Cualificaciones

<sup>2</sup> CDN. Consejo Directivo Nacional del SENA, Colombia



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

tecnólogos en 90.000, condicionando su ejecución a la adición de la cifra establecida para el presupuesto SENA 2023, ello implica que se realizará un recalcu del presupuesto asignado a los centros de formación, dependiendo de la disminución proporcional de estas metas.

Igualmente se observan los pocos recursos y metas para atender la formación en la economía popular, social, comunitaria y campesina, en la cual el gobierno actual viene insistiendo, desde las propuestas de candidato, y actual presidente, y en el PND<sup>3</sup>; exigiendo a la entidad respuestas efectivas en estos campos, en los cuales posee trayectorias importantes que debemos recuperar y actualizar. Se destaca la estrategia CAMPESENA, que intenta recuperar y fortalecer la atención del SENA, al campo, integrando la oferta de servicios de la entidad, en coordinación con las demás instituciones, actores sociales y productivos de los territorios. Aunque observamos que esta estrategia requiere con urgencia un protocolo u orientación clara para su desarrollo. Esperamos que la atención a estos sectores se consolide y fortalezca para el 2024, para lo cual desde SINDESENA hemos planteado propuestas piloto, para extraer lecciones aprendidas que puedan proyectarse en los diferentes centros, por ello esperamos el análisis y la respuesta a estas iniciativas presentadas a finales del 2022.

**C. El contrato de aprendizaje.** Respecto al contrato de aprendizaje, nos informan que se viene coordinando con el Ministerio del Trabajo, en la recuperación del carácter laboral de este pilar de la formación profesional, para que sea incluido dentro del PND, además dentro de la agenda de reformas laborales del actual gobierno, consideramos importante que se precise este contrato durante la totalidad del proceso formativo, incluyendo las etapas lectiva y productiva y no solamente la última como se viene haciendo costumbre por parte del empresariado, sin el debido control riguroso del SENA. Igualmente es importante buscar incrementar el número de empresa obligadas a contratar aprendices, que hoy son cerca de 41.500, que solo llega a contratar un máximo de 360.000, de los cuales el 75% son del SENA, obteniendo una cobertura de un poco más del 20% de formación de larga duración o completa que ofrece la entidad, la cual es objeto de contrato de aprendizaje.

SINDESENA, manifestó su desacuerdo con la orientación de la Dirección Administrativa y Financiera, respecto a reducir o no contratar trabajadores en los centros para reemplazarlos por aprendices contratados en etapa productiva. Precisamos que estamos de acuerdo que el SENA, amplíe la contratación de aprendices por parte de la entidad, pero dando estricto cumplimiento de forma rigurosa la normatividad que regula en contrato de aprendizaje, reiteramos la importancia de garantizar el respeto pleno del papel coformador del SENA, especialmente teniendo en cuenta que la entidad es la responsable de vigilar el cumplimiento de estas normas. Igualmente manifestamos que no es presentable que, en el SENA, se tengan aprendices desarrollando la etapa productiva utilizando la modalidad de Pasantía, ya que esta, es la máxima expresión de la precarización laboral de los jóvenes, al revisar en detalle se observa que es una forma de esclavitud, en donde el aprendiz dispone la fuerza de trabajo y sus capacidades y no recibe absolutamente ninguna contraprestación. Por lo anterior se solicitó que se establezca con la participación de Dirección de Formación Profesional, la actualización de la reglamentación en el SENA, de la etapa productiva de los aprendices.

**D. Contratación de instructores y administrativos.** La presidente de SINDESENA, manifestó diversidad de inconvenientes presentados y reportados en el desarrollo del proceso de conformación del banco de instructores, quedando claro que este proceso presenta debilidades y es necesario realizar una evaluación rigurosa del mismo, para estructurar con el debido tiempo un plan de mejora

<sup>3</sup> PND. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia



**Súmesse a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

que subsane las deficiencias que se presentan. Consideramos que el proceso es conveniente para la entidad y se debe ajustarse para seguir cumpliendo lo establecido en el decreto 249/2004. Respecto a la contratación en general y en especial de administrativos, existe una dificultad seria, debido a que el SENA, viene manejando este tema de manera discrecional en el marco de sus competencias, pero en algunos casos se llega a un manejo abusivo que desconoce curvas de aprendizaje, acervo y procesos construidos con el apoyo de dichos contratistas, dando paso a la arbitrariedad, manipulación y en algunos casos politiquería; a lo que se suma, que en desarrollo del proceso de formalización que no posee un estudio reciente que determine cuáles son las necesidades de personal, para cumplir con la misión, objetivos y funciones que el país, le demanda a la entidad. Lo anterior ha ocasionado que el número de contratos haya crecido sin criterios serios y no se cumplan, los compromisos adquiridos en las ampliaciones de planta, del 2017, que fue de 3800 cargos y debía reducir 5.700 contratos (1.5 por cargo creado), y lamentablemente de 25.000 contratos que se tenían en esa fecha hemos pasado a más de 31.000 contratos en el 2022. Se enfatiza en que no se hace un seguimiento riguroso al cumplimiento de los lineamientos, para los contratos y se deja que los centros y dependencias decidan, por ejemplo, cambian los tiempos de los contratos, los montos y el incremento para 2023, permitiendo cambios y precarizando de las condiciones de los contratistas llegado inclusive a recortar los tiempos y disminuir el monto de los contratos, sin garantizar el incremento de tan siquiera el 3% que se había establecido. Ello evidencia de forma clara que la entidad no tiene una política seria de administración del talento humano que permita avanzar en el corto y mediano plazo, por ello es urgente su estructuración, contratando los estudios requeridos; más si tenemos en cuenta las políticas y cronogramas nacionales de contratación y formalización de las plantas de estado del actual gobierno. Respecto a lo cual solicitamos la máxima atención a la secretaria general, priorizando la culminación del proceso de ampliación de planta de los 1.152 cargos, con la gestión oportuna para que se expida el decreto que materialice este acuerdo, en el mes de marzo del 2023

**E. Presupuesto.** El presupuesto de la entidad para 2023, presenta un preocupante panorama, si observamos varios aspectos como:

1. El incremento de presupuesto general del SENA, fue del 8%, (4.4. Billones) pero la inflación fue cercana al 13%, ello implica que este presupuesto está 5% por debajo frente a 2022
2. El incremento de los salarios de la planta posiblemente considere la inflación, es decir puede estar cercano al 13% y se había proyectado inferior al 8%
3. El contrato de las Tics, para garantizar el fruncimiento de las plataformas y los sistemas en el SENA 2023, debido a que el gobierno anterior lo dejó desfinanciado desde septiembre del 2022, presenta un déficit de 520.000 millones
4. Las metas y compromisos que el gobierno le impone al SENA, son amplias y no son respaldadas con asignación de recursos adicionales, por ejemplo, el caso de las metas en la formación tecnológica, donde se evidencia el déficit de 227.000 millones, para los 90.000 cupos de los tecnólogos, sin incluir las adicionales por los 500 mil, de macro meta para el cuatrienio.
5. Lo anterior exige de la dirección del SENA, y las diferentes direcciones en especial la de planeación un riguroso esfuerzo para solicitar y sustentar los recursos requeridos que garanticen el balance de la ecuación de ingresos/egreso 2023, considerando que hubo mayor recaudo 2022, le asignaron al SENA 80.000 millones más, la reforma tributaria del pasado año, proyecta mayores ingresos para el SENA, en el 2023, en una cifra proyectada de 650.000 millones; el MEN se ha comprometido en gestionar recursos para que el SENA, le cumpla con las metas de educación superior con los tecnólogos. También es muy importante considerar la recuperación de la deuda histórica que tiene el ministerio de hacienda con el SENA, por no haber trasladado la totalidad de los recursos del CREE, aprobados en la reforma tribuirá del 2012, en el periodo 2013-2016. Esta deuda puede ascender hasta 1.5 billones.



**Súmesse a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

En resumen, el presupuesto y las metas del SENA 2023, tiene todavía algunos aspectos por definir, para tener las cifras consolidadas las cuales se esperar alcanzar a finales de enero 2023.

## Conclusiones

- a. SINDESENA, valora de forma positiva el desarrollo de la presente reunión, con los directores de área, donde plantearon las inquietudes de parte de los trabajadores, se aclararon buena parte de ellas, se evidenció disposición para avanzar en la construcción conjunta de alternativas de solución frente a situación que afectan actualmente y se adquirieron compromisos concretos.
- b. En la diversidad de temas analizados se pudieron identificar, algunas coincidencias e identidades, sobre las cuales podemos adelantar acciones conjuntas o construir acciones colectivas con el propósito de defender la misionalidad del SENA, preservar su autonomía y la gestión participativa de la entidad mediante el tripartismo. Ejemplo propuestas para el PND
- c. También se identifican diferencias frente a la política pedagógica y gestión de algunas áreas en donde, seguiremos planteando argumentos y propuestas, que permitan la discusión constructiva, en la búsqueda del fortalecimiento institucional
- d. Dentro del desarrollo de la agenda se establecieron compromisos concretos en algunos puntos, los cuales quedaron registrados en acta a los cuales les haremos el seguimiento respectivo.

Desde SINDESENA, continuaremos reclamando el cumplimiento del acuerdo colectivo 2023, en donde se establecieron espacios de participación como este, e igualmente seguiremos presentando inquietudes y propuestas, argumentadas, en la búsqueda de la defensa integral de la entidad, buscando su fortalecimiento y materializando el carácter misional de nuestro sindicato. Avanzaremos en la consolidación de las apuestas de fortalecimiento del SENA y en las de materialización del programa del presidente Gustavo Petro.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados  
Presidente

Germán Ramírez Maldonado  
Secretario General

## **SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Bogotá, 26 de enero de 2023



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**